



1 AUTOR/A

Concejal/a: MIGUEL MONTEJO BOMBIN

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 27/09/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Si bien la rápida reactivación económica tras la salida de la pandemia que asoló el mundo entre 2020 y 2021 se acompañó lógicamente de un fuerte aumento de los precios al consumo, agravado por grandes dificultades en el transporte internacional de mercancías, la guerra de Rusia sobre Ucrania, trastocó la corrección inflacionista que se esperaba para el mes de abril o mayo de 2022. Ambas situaciones, han provocando al tiempo que la inflación en España alcanzara en julio un máximo del 10,8%, cifra no vista desde abril de 1985, y también una reconfiguración a medio y largo plazo todas las relaciones internacionales.

Adicionalmente, y también derivado de la guerra en el Norte de Europa, las restricciones al gas por parte del gobierno ruso, el aumento del precio del petróleo y nuevas dificultades al comercio internacional, han terminado de implosionar por completo el mercado mundial de la energía, llevando a la Unión Europea y a prácticamente todos sus gobiernos, a realizar modificaciones hasta ahora tildadas de imposibles que van desde la imposición de límites al precio del gas, a la creación de un nuevo impuesto a los beneficios extraordinarios de eléctricas y bancos, o a medidas aterrizadas en nuestras ciudades de racionalización del consumo eléctrico.

Estas dos situaciones se unen al impacto del ya presente colapso climático. En Madrid se ha expresado en forma de una tormenta de nieve en 2021 que paralizó la ciudad durante 11 días, o este verano de 2022 con series de más de 15 días consecutivos de temperaturas extremas superiores a los 40 grados, siendo el más caluroso de la historia, algo tan grave que ha sido causante de un aumento de la mortalidad del 18% respecto del verano pandémico de 2020.

Estos tres elementos: postpandemia, reconfiguración global y colapso climático, serán el nuevo marco general sobre el que se moverán las necesidades y preocupaciones preexistentes en nuestro entorno y muy concretamente en las ciudades. Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid ha elaborado completo Plan de Contingencia que enfoque y prepare este nuevo marco de incertidumbre, buscando mitigar estos retos y preparar la ciudad para estos cambios que han venido a quedarse, pero que con la voluntad política y el diagnóstico apropiados tienen solución con el punto de mira en lograr una mejor calidad de vida para todas y todos los vecinos de Madrid.

Siendo muy conscientes de las enormes diferencias de enfoque de los distintos Grupos Municipales y de las limitaciones que impone este Pleno para presentar un plan completo, el Grupo Municipal Más Madrid propone un acuerdo de mínimos con los siguientes puntos:

PROPOSICION:

1) Actualización de Rentas. Instar al Gobierno de España, a las organizaciones empresariales y a los sindicatos a pactar una actualización salarial que se refleje en los Convenios Colectivos y en los Presupuestos Generales del Estado, así como de pensiones y demás prestaciones sociales, compensatoria del aumento de precios al consumo permitiendo recuperar la pérdida de poder adquisitivo.

2) Ayudas a Familias Vulnerables. Incrementar el presupuesto destinado a financiar todas las ayudas a personas y familias vulnerables que contemple tanto la actualización de las prestaciones a la inflación como el previsible aumento de la población en situación de vulnerabilidad.

3) Cheque Comercio. Crear un fondo de emergencia para la puesta a disposición por parte de Ayuntamiento de un bono comercial (en la modalidad "un bono - un ticket") por un máximo de 200 euros por persona, que se financiaría al 50% por el comprador del bono y al 50% con fondos públicos, para comprar en aquellos establecimientos de pequeño comercio de barrio y de mercados municipales que se adhieran al mismo.

4) Agencia Municipal de la Energía de la Ciudad de Madrid. Creación de una empresa pública centrada en la distribución, gestión, planificación y coordinación del uso racional de la energía tanto en infraestructuras municipales, como de la promoción de medidas de eficiencia energética en infraestructuras privadas. Esta Agencia tendría, entre sus objetivos inmediatos, el de evaluar la evolución histórica de la gestión en términos de consumo, eficiencia, eficacia, seguridad y sostenibilidad ambiental a fin de proponer posibles ahorros, en, por ejemplo, el alumbrado público municipal; la promoción y puesta en marcha de comunidades energéticas locales en los barrios de Madrid, el desarrollo de un plan de autoconsumo y producción de energía solar en todas las infraestructuras municipales; la canalización de ayudas a la eficiencia energética del pequeño comercio, y la agilización de la burocracia administrativa para la autorización su instalación.

5) Transición a la Movilidad Sostenible.

a) Incluir en el presupuesto 2023 la construcción de 195 kilómetros de carril bici que enlazarían 15 itinerarios para llegar a toda la ciudad.

b) Rebaja del 50% de las tarifas de BiciMAD entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 (o hasta la finalización de la medida similar en el transporte público).

c) Incentivar el achatarramiento de coches diésel o gasolina mediante la entrega de una tarjeta de transporte sostenible en la que se da a elegir entre el abono transporte anual durante tres años (equivalente a unos 1.500 euros) o un cheque bici de hasta 1.000 euros para la compra de bicicletas.

d) Premiar a las familias sin coche con hasta 1.000 euros tramificados por renta.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Septiembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a MONTEJO BOMBIN MIGUEL con número de identificación y
por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).